

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jefatura Administrativa
DAF – 880– 2016



Bogotá D.C.,

PARA: SANDRA MILENA TAPIAS MENA
Directora Nacional Simit

Federación Colombiana de Municipios - FCM
Radicado: 1-2016-005425 2016-12-12T10:15:28
Envia: GRUPO DE TRABAJO ADMINISTRATIV
Destinatario: DIRECCION NACIONAL SIMIT
Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRAT
Paginas:2 Anexos: 0

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Katerine Arango Valencia – Supervisora

ASUNTO: Informe de Supervisión – contrato 24 de 2016.

Nombre del contratista: SODEXO SERVICIO DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.

Objeto: *Suministro de bonos de combustible (gasolina corriente) para el funcionamiento del vehículo tipo camioneta 4x4, propiedad de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.*

Valor del contrato: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$1.933.000)

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 16 de diciembre de 2016.

Periodo analizado: del 28 de octubre al 12 de diciembre de 2016.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1). Entregar las valeras de bonos redimibles por combustible (gasolina corriente) en las cantidades pactadas y en bolsas selladas, dentro de las 36 horas siguientes a la solicitud de pedido, en las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios, ubicadas en la Carrera 7 No. 74-56/64 Piso 18 de la ciudad de Bogotá D.C.	El contratista realizó de forma oportuna la entrega de las valeras de bonos redimibles, en las cantidades y condiciones pactadas.

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso – PBX: 57 (1) 5934020 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

PS-2016-003611

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jefatura Administrativa

DAF – 880– 2016


**FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS**

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
2). Presentar la correspondiente factura de acuerdo a la cantidad de valeras entregadas, junto con la certificación del pago de aportes fiscales y parafiscales del mes correspondiente, para hacer efectivo el pago de la obligación.	El contratista presentó la correspondiente factura de acuerdo a la cantidad de valeras entregadas, junto con la certificación de pago de aportes parafiscales del mes correspondiente.
3). Entregar las valeras de bonos con una vigencia de uso e intercambio hasta el 31 de diciembre de 2016.	El contratista entregó las valeras de bonos con vigencia de uso e intercambio hasta el 17 de abril de 2017.
4). Garantizar el intercambio de los bonos de combustible en las estaciones de servicio del país, hasta el 31 de diciembre de 2016.	El contratista garantiza el intercambio de los bonos de combustible en las estaciones de servicio del país, hasta el 17 de abril de 2017.
5). Cambiar la fecha de los bonos que al 31 de diciembre de 2016 no se hayan utilizado, por la vigencia siguiente sin ningún costo adicional para la entidad.	A la fecha no se ha requerido cambio en la fecha de los bonos.
6). Garantizar una cobertura nacional para la prestación del servicio a través del sistema de bonos canjeables por combustible (gasolina corriente).	El contratista garantiza la cobertura nacional para la prestación del servicio a través del sistema de bonos canjeables por combustible (gasolina corriente)
7). Hacer entrega en medio magnético del listado de las estaciones de servicio donde se reciban los vales que vayan a suministrar.	El contratista realizó entrega en medio magnético
8). Presentar mensualmente un estado de cuenta sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el valor del mismo.	El contratista presentó el estado de cuenta sobre la ejecución del contrato.
9). Entregar mensualmente un informe detallado al supervisor del contrato sobre los bonos consumidos o reembolsados.	El contratista entrega un informe detallado sobre los bonos consumidos.

CONSTRUYENDO EL DESAROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

 Cra. 7 No. 74-56 – Piso – PBX: 57 (1) 5934020 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
 www.fcm.org.co – Bogotá D.C. Colombia – Suramérica


Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Jefatura Administrativa

DAF – 880– 2016



OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
10). Las demás que surjan de la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del mismo.	El contratista cumple en general con el objeto del contrato.

CONCLUSIONES

Del periodo analizado se evidencia que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y de conformidad con lo previsto contractualmente.


KATERINE ARANGO VALENCIA
Supervisora

Elaboró: Katerine Arango Valencia – Supervisora
Revisó: Katerine Arango Valencia – Supervisora
Aprobó: Katerine Arango Valencia – Supervisora



CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso – PBX: 57 (1) 5934020 – Fax: 57 (1) 5934027 – fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co –
www.fcm.org.co – Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios